

- Regularícese y Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

LOTA, 6 JUN. 2023

DECRETO N° 2409 .-I (C)

Vistos:

Memorándum N°14 de la Sub Jefa de Finanzas del Departamento de Educación de Lota, con fecha 09 de mayo de 2023, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**; Decreto DEM N° 469 del 04.11.2022, delega firma "Por orden del señor Alcalde" a Administrador Municipal; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Regularícese y Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de mayo de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal Bernardo Esteban Benítez Vega y don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**, } quien durante el 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, asume la obligación de rendir las remuneraciones del Departamento de Educación Municipal, en la plataforma SUPEREDUC, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la Ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a don **ENRIQUE IVAN RIVERA ARANEDA**, será de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto incluido, los cuales se pagaran en una cuota, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades como Informático Estadístico, aprobado por la Jefa de Personal del Departamento de Educación Municipal de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001

4. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/RTB/SNC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.